No. 289.

GEFMAN JCSE. dic. 1928-marzo 1929. Correspondencia relativa al pagaré de veinte mil pesos que adeuda al Banco de Longres y México. Recibo de la Srita. Soledad Gonzáles, de 16 cédulas amparendo dietas del mismo diputado, por \$7970.94 y que desea abonar a dicho adeudo.

BANCODE HONDRES & MÉXICO

La Correspondencia deberá dirigirse al BANCO DE LONDRES Y MÉXICO

APARTADO Nº 287

Dirección Cablegráfica:

ASILD.

MEXICO, 18 de diciembre de 1928.

SIRVASE UD. CITAR NUESTRA REFERENCIA:

2331-M-5737-

Sr. don FERNANDO TORREBLANCA. PRESENTE.

Muy señor nuestro:

El Sr. Gral. P. Elías Calles nos comunicó en carta del 29 de noviembre último que el 24 del mismo mes había - girado sus órdenes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, por conducto de la Tesorería de la Federación, pusiese a nuestra disposición las dietas correspondientes al Diputado Se nor susé dormán por los próximos veinte meses, a fin de que las abonésemes al Pagaré que nos otorgó el mismo señor por \$20,000.- (veinte mil pesos) plata con la firma del Sr. Elías Calles y que vanció el 15 de octubre anterior.

Habiendo pasado a la Tesorería de la Federación con copia del acuerdo presidencial a que antes nos referimos, en la misma Oficira se nos acaba de informar que no han recibido ninguna orden de la Secretaría de Hacienda sobre este par ticular, por lo que no queriendo molestar la atención del Sr. Ge neral Calles nos dirigimos a Ud. a fin de que se sirva ilustrarnos sobre lo que debemos hacer con objeto de verificar el cobro del Pagaré aludido.

Advertimos a Ud. que no pasa a verlo personalmente, como deseara, nuestro Gerente Sr. C. Gerardo Calderón, por tener que salir violentamente para Sonora.

In espera de sus noticias y dándole las gracias de antemano por la atención que se sirva prestar a este asun to, quedamos sus afmos. attos. y S. S.

BANCO DE LONDRAS Y MEXICO.

GERENTE.

l.

19 (3

24 de dic embre de 1928.

Sr.K.M.Olmedo.
Benco de Londres y México.
Apartado 287.
Ciudad.

Muy señor mío:

En respuesta a la stenta carta
de usted fecha 18 del actual, le participo
que habiendo tratado con la Secretaría de Hacienda el asunto relativo al pago de dietas
correspondientes al señor José Germán, me manifestaron que ya se ha ordenado se abone meneualmente a esa Institución la suma de mil pesos hasta liquidar la totalidad del -adeudo que tiene pendiente el expresado señor
Germán.

Quedo de usted, atento seguro servidor.

P

R E C I B I del señor Fernando Torreblanca, dieciseis cédulas del señor Dip. José Germán, por los meses de enero a agosto, inclusi ve, del presente año, y que emparan la suma de \$7970.94 -SIETE MIL -NOVECIENTOS SETENTA PESOS NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS-, de las dietasque deben cobrarse a nombre de dicho segor Germán para entregarse al Banco de Londres y México, a cuenta del crédite que tiene el referido señor. Asimismo recibi dos cartas-poder, triplicadas, en que se autoriza a dicha Institución el cobro de ctras dietas, en la Tesoreria de la Camara de Diputados, para completar la cantidad de \$20.000.00 que importa el mencionado crédito. ------

México, D. F., a 14 de marzo de 1929.

Reibi'st. Sit. Soleded Go Jes,